



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Decreto

Número:

Referencia: EX-2024-06787617- -GDEBA-DPTEYPBMSALGP

VISTO el expediente EX-2024-06787617-GDEBA-DPTEYPBMSALGP del Ministerio de Salud, mediante el cual se propicia la aceptación de la renuncia de Enio José GARCIA al cargo de Responsable de la Coordinación de Políticas de Integración Sanitaria y la designación en su reemplazo de Sabrina BALAÑA DE CARO, y

CONSIDERANDO:

Que Enio José GARCIA presentó la renuncia al cargo de Responsable de la Coordinación de Políticas de Integración Sanitaria, a partir del 29 de febrero de 2024, en el que había sido designado por Decreto N° 262/23;

Que, por otra parte, Sabrina BALAÑA DE CARO presentó la renuncia al cargo de Directora Provincial de Equidad de Género en Salud, a partir del 1° de marzo de 2024, en el cual fue oportunamente designada mediante Resolución N° 253/20 del Ministerio de Salud y ratificada por Decreto N° 413/20;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que los/as funcionarios/as detallados/as no registran actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, en consecuencia, corresponde aceptar las renunciaciones presentadas;

Que, por otro lado, se impulsa la designación de Sabrina BALAÑA DE CARO, a partir del 1° de marzo de 2024, como Responsable de la Coordinación de Políticas de Integración Sanitaria, con rango y remuneración equivalente a Subsecretaria, quién reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar dicho cargo;

Que han tomado intervención la de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público y la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos

dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ambas de la Secretaría General;

Que la gestión promovida se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/ 96;

Que, asimismo, la medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.12 - Ministerio de Salud, a partir del 29 de febrero de 2024, la renuncia de Enio José GARCIA (DNI N° 94.451.084 - Clase 1980), como Responsable de la Coordinación de Políticas de Integración Sanitaria, con rango y remuneración equivalente a Subsecretario, cargo en el que fuera designado mediante Decreto 262/23, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.12 - Ministerio de Salud, a partir del 1° de marzo de 2024, la renuncia presentada por Sabrina BALAÑA DE CARO (DNI N° 18.822.229 – Clase 1978), al cargo de Directora Provincial de Equidad de Género en Salud, dependiente de la Subsecretaría de Políticas de Cuidados en Salud, en el que fuera designada mediante Resolución N° 253/20 del Ministerio de Salud y ratificada por Decreto N°413/20, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.12 - Ministerio de Salud, a partir del 1 de marzo de 2024, a Sabrina BALAÑA DE CARO (DNI N° 18.822.229 – Clase 1978), como Responsable de la Coordinación de Políticas de Integración Sanitaria, con rango y remuneración equivalente Subsecretaria.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y Gobierno.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

